

viró a la derecha



cialmente a responder las preguntas del Comité Judicial del Senado de EE. UU. FOTO EFE

4 mujeres han sido juezas del Tribunal Supremo de EE. UU. en 231 años de historia.

más que apurada en lograr una confirmación rápida”.

Barrett sería la quinta mujer en llegar a una corte que en 231 años de historia solo ha tenido dos jueces afroamericanos, una hispana y tres hijos de migrantes. Pero en opinión de Castrillón, ella “no llegará a hacer historia por lo que es. Ya Sandra Day O’Connor fue la primera mujer blanca en llegar al tribunal. Barrett tendrá peso por lo que cree y ahí sí es relevante que engrosará una mayoría de jueces católicos en un país protestante”.

Para medir las fuerzas que actualmente entran en tensión en el tribunal, con información del proyecto Oyez, una reconocida iniciativa académica de la Cornell Law School, Justia y el Chicago-Kent College of Law, que compila y analiza la jurisprudencia del Supremo, EL COLOMBIANO presenta un perfil de cada togado y cómo ha votado en cuatro casos claves a nivel político y de derechos.

En el primero, Distrito de Columbia v. Heller (2008), el tribunal derogó una disposición de la capital federal que prohibía el registro de armas de fuego y restringía su porte. En el segundo, Bostock v. Condado de Clayton (2020), los jueces interpretaron la Ley de Derechos Civiles de 1964 para proteger a un empleado público gay que sufría discriminación en su lugar de trabajo.

En el tercero, Espinoza v. Montana (2020), la corte determinó que un programa estatal de becas escolares, que prohibía a los beneficiarios utilizarlas en escuelas religiosas, era discriminatorio y no se ajustaba a la Constitución.

Y, por último, en Trump v. Mazars USA (2020), los togados consideraron que aplicando un test de equilibrio de poderes, el Congreso puede pedir a un presidente en ejercicio la presentación de sus registros financieros, aun cuando estos revelen asuntos privados y no oficiales ■

EN DEFINITIVA

La personalidad de los jueces que integran el Tribunal Supremo estadounidense termina siendo crucial a la hora de decidir sobre temas álgidos y priorizar la protección de derechos colectivos.



JOHN GLOVER ROBERTS, JR.

Con habilidades para el teatro y el deporte, se decantó por el Derecho y en 1979 egresó de Harvard. Fue asistente del fiscal general y de Fred Fielding, abogado de Ronald Reagan. George Bush padre lo nombró vicedirector general en 1990 y Bush hijo lo nominó al Supremo en 2005. Prometió enfocar al tribunal en ser intérprete de las leyes y no legislador. Es autor de ponencias trascendentales, como la que confirmó la prohibición del aborto en etapa avanzada de gestación o la que obliga a las universidades a permitir la presencia de reclutadores militares en sus campus.

- Protección del derecho individual a portar armas
- Protección a los Lgtbiq de discriminación laboral
- Financiación pública a educación religiosa
- Congreso puede pedir datos financieros a Trump



CLARENCE THOMAS

Se le conoce como una de las voces más serenas pero más conservadoras de la corte. En su juventud quiso ser sacerdote católico, pero sufrió discriminación racial en el seminario St. John Vianney, lo que forjó en él una postura crítica hacia el silencio de la Iglesia en la defensa de los derechos civiles. Egresó de Yale como abogado y posteriormente integró equipos de trabajo de fiscales y senadores. Trabajó en la administración de Ronald Reagan y en 1991, George Bush padre lo nominó al Supremo. Se caracteriza por no hacer preguntas durante las audiencias orales.

- Protección del derecho individual a portar armas
- Protección a los Lgtbiq de discriminación laboral
- Financiación pública a educación religiosa
- Congreso puede pedir datos financieros a Trump



- Protección del derecho individual a portar armas
- Protección a los Lgtbiq de discriminación laboral
- Financiación pública a educación religiosa
- Congreso puede pedir datos financieros a Trump

SONIA SOTOMAYOR

Hija de puertorriqueños, es la primera hispana en integrar el Supremo. Durante sus estudios de Historia en Princeton fue activista contra la discriminación hacia los latinos. Luego se especializó en Derecho en Yale y, tras egresar, fue asistente del fiscal del distrito de Manhattan. A partir de 1984 se dedicó al derecho corporativo y en 1991, George Bush padre la nominó al Tribunal del Distrito Sur de Nueva York. En 2009, Barack Obama la postuló al Supremo, donde ha defendido el matrimonio Lgtbiq como derecho constitucional y ha emitido opiniones liberales.



- Protección del derecho individual a portar armas
- Protección a los Lgtbiq de discriminación laboral
- Financiación pública a educación religiosa
- Congreso puede pedir datos financieros a Trump

RADIOGRAFÍA

EVASIVAS EN LAS AUDIENCIAS

Durante las audiencias de confirmación de Barrett, que concluyeron ayer, la jueza evitó tomar una postura clara sobre tres cuestiones planteadas por los senadores. La primera: el poder que tendría un presidente para autoindultarse (como lo aseguró Trump en 2018), sobre lo que la jueza dijo que “en torno a esa cuestión nunca se ha litigado (legislado)”, por lo que no podía dar su opinión. La segunda: la capacidad del Supremo para hacer cumplir sus fallos, asunto que, aseguró, “depende de otras ramas del poder”. Y, finalmente, sobre si los negocios del mandatario en el exterior podrían volverse una injerencia en sus funciones, solo dijo: “Es un tema actualmente en litigio (debate legal)”.

AMY CONEY BARRETT



Luego de que Donald Trump la nominara en septiembre pasado al Supremo, su trayectoria y sus creencias religiosas han estado en el foco del escrutinio público. Originalista, como Gorsuch y como su mentor, el fallecido Antonin Scalia, las decisiones que ha tomado como jueza de apelaciones hablan por ella: se opuso con fuerza a los subsidios a la salud del programa Obamacare, votó a favor de proteger el derecho a portar armas y apoyó la Regla de Carga Pública, que impide a los migrantes irregulares acceder a bonos de seguridad social. Sobre el aborto, tema que Trump le encargó direc-

tamente, manifestó durante las recientes audiencias en el Senado que la decisión que tomó el Supremo en 1973 (Roe v. Wade), en que lo aprobó en todo el país y lo elevó a derecho constitucional, “no está escrita en piedra”, insinuando que buscará derogarla.